

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## VIOLÍN

### Enseñanzas Elementales

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
  - 1.1. JUSTIFICACIÓN
  - 1.2. CONTEXTUALIZACIÓN
2. OBJETIVOS, CONTENIDOS, COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN OBJETIVOS
  - 2.1.1. GENERALES
  - 2.1.2. ESPECÍFICOS
  - 2.1.3. SECUENCIACIÓN POR CURSOS
- 2.2. CONTENIDOS
  - 2.2.1. GENERALES
  - 2.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
  - 2.2.3. SECUENCIACIÓN POR CURSOS
- 2.3. COMPETENCIAS
- 2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
  - 2.4.1. CRITERIOS
  - 2.4.2. SECUENCIACIÓN POR CURSOS
- 2.5. RELACIÓN ENTRE ESTOS PARÁMETROS
3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA Y DE LOS CONTENIDOS
  - 3.1. DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS
  - 3.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL
4. DECISIONES GENERALES SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS
  - 4.1. METODOLOGÍA
  - 4.2. MATERIALES
  - 4.3. RECURSOS
5. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
  - 5.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
  - 5.2. PROCEDIMIENTOS
  - 5.3. INSTRUMENTOS
6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN
  - 6.1. MÍNIMOS EXIGIBLES

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES.
  - 7.1. SECUENCIACIÓN
  - 7.2. RELACIÓN CON LOS MÍNIMOS
  - 7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
9. MEDIDAS PARA DIFUNDIR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
10. ACUERDOS Y CONTENIDOS PARA PROMOCIONAR LA CONVIVENCIA DE ACUERDO CON EL PLAN DE CONVIVENCIA.
11. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS
12. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL MISMO DEPARTAMENTO O EN COORDINACIÓN CON OTROS
  - 12.1. EXTRAESCOLARES
  - 12.2. COMPLEMENTARIAS
  - 12.3. DEPARTAMENTO
  - 12.4. INTERDEPARTAMENTALES
13. AUDICIONES O RECITALES DESDE EL DEPARTAMENTO
14. PROPUESTAS DEPARTAMENTALES PARA LAS PRUEBAS DE APTITUD Y DE ACCESO
  - 14.1. PRUEBAS DE INGRESO O DE APTITUD
  - 14.2. PRUEBAS DE INGRESO A CURSO DIFERENTE A 1º EE.EE
  - 14.3. PRUEBAS DE ACCESO A EE.PP.

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.

Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

### 1.2. Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación.

El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

## 2. OBJETIVOS, CONTENIDOS, COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 2.1 OBJETIVOS

#### 2.1.1 Objetivos Generales

(Según el Decreto 159/2007 de 21 de Septiembre del Consell)

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a

desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y además las capacidades siguientes:

- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces o instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

### **2.1.2 Objetivos Específicos**

*(Según el Decreto 159/2007 de 21 de Septiembre del Consell)*

- Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musical con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
- Descubrir la necesidad de la posición adecuada que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad

de la mano izquierda así como la coordinación entre ambas.

- Intentar el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Interpretar obras de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada nivel, de modo que el alumno forme su repertorio.
- Introducir al alumno en la valoración de la música a lo largo de la historia, mediante la interpretación de obras representativas de las distintas épocas.

### **2.1.3 Secuenciación de los objetivos por cursos**

#### **1º ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

##### **1) Conocer las partes fundamentales del instrumento.**

Con este objetivo se pretende que el alumno se familiarice con los nombres de los elementos básicos que forman el violín y el arco, aprendiendo así un lenguaje que le permita desarrollar sus clases de un modo más ágil y fluido.

##### **2) Adoptar una posición corporal adecuada que permita la correcta colocación del violín.**

Se pretende que el alumno aprenda a hacer un buen uso de las partes de su cuerpo, que le ayude a colocarse el violín correctamente.

##### **3) Conseguir una buena colocación de la mano derecha en el arco, y de la mano izquierda en el batedor.**

Con este objetivo se pretende que el alumno sea capaz de sujetar el arco y colocarlo correctamente sobre las cuerdas. Por otro lado, la mano izquierda deberá posarse sobre el mástil con la suficiente firmeza pero exenta de tensión.

##### **4) Tomar conciencia de los movimientos musculares que realizan ambos brazos, así como la coordinación entre ellos.**

Así conseguiremos que el alumno descubra y aprenda los movimientos

musculares naturales que sus brazos deben realizar y combinarlos de tal manera que desarrolle la coordinación entre ellos.

**5) Conocer el nombre de todas las notas que forman la primera posición del batedor.**

Con este objetivo se intentará que el alumno asocie directamente los sonidos con sus respectivos nombres y logre además identificarlos con la grafía musical.

**6) Distinguir básicamente las características y posibilidades sonoras del instrumento.**

Se pretende que el alumno, a través de esta distinción básica inicie su educación para la producción de sonido; lograremos así inculcar su inquietud por la búsqueda continua de la calidad sonora.

**7) Descubrir y asimilar el sentido de la afinación. Demostrar cierta sensibilidad auditiva.**

El alumno debe conocer la importancia del sentido de la afinación en los instrumentos de cuerda. Debe despertarse cierta sensibilidad auditiva entre sus inquietudes, debe tener conciencia de la importancia en el uso de una correcta afinación, para así motivar hacia una búsqueda constante.

**8) Tomar conciencia de la necesidad de adquirir unos mínimos hábitos de estudio.**

Con este objetivo se pretende inculcar al alumno unos hábitos de estudio correctos y eficaces, que le permitan evolucionar progresivamente.

**9) Relacionar los conocimientos de lectura y escritura musical con la práctica del instrumento, de acuerdo con las dificultades propias del curso.**

El alumno debe ser capaz de aplicar en la práctica instrumental los conocimientos teóricos adquiridos en sus clases de lenguaje instrumental.

**10) Interpretar un repertorio musical adecuado a su nivel.**

Con este objetivo se pretende que el alumno asuma las dificultades propias del curso a través de la interpretación de piezas musicales adecuadas y motivadoras.

## **2º ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

**1) Continuar cuidando la cuestión postural incidiendo en la búsqueda de un**

**equilibrio corporal que favorezca la correcta colocación e interpretación del violín.**

Con este objetivo se pretende que el alumno continúe reflexionando sobre la forma en que hace uso de su cuerpo a la hora de tocar el instrumento. Además, descubrirá que el equilibrio corporal favorece la interpretación musical.

**2) Ampliar el conocimiento sobre la colocación de la mano derecha en el arco y la mano izquierda en el batedor.**

Además de saber colocar ambas manos, deberán aprender la función específica que realiza cada dedo en la mano derecha y la forma de emplear el peso de los dedos en la mano izquierda (bases de articulación).

**3) Saber utilizar los movimientos musculares implicados en ambos brazos, así como mejorar la coordinación entre ellos.**

Con este objetivo el alumno profundizará en la observación de los movimientos musculares que rigen ambos brazos. Logrará así un empleo cada vez más adecuado de las partes implicadas en tales procesos y favorecerá la coordinación entre ambos.

**4) Ampliar la destreza tanto en el manejo del arco como en la actividad de la mano izquierda.**

Así se conseguirá ampliar las posibilidades del arco (golpes de arco) y de la mano izquierda (articulación).

**5) Comenzar a controlar la calidad sonora del instrumento.**

El alumno deberá ser capaz de emplear todos los aspectos técnicos aprendidos para la búsqueda de la calidad sonora de su instrumento (propia de su nivel).

**6) Desarrollar la sensibilidad auditiva.**

Con este objetivo se pretende que el alumno sea cada vez más exigente con la afinación de su instrumento.

**7) Adquirir unos hábitos de estudio correctos y eficaces.**

Se pretende insistir en la necesidad de establecer unas pautas cada vez más serias y rigurosas en el estudio diario del alumno.

**8) Relacionar los conocimientos anteriores y los propios del curso de lectura**

**y escritura musical con la práctica instrumental.**

El alumno aplicará con mayor fluidez a la práctica instrumental todos aquellos conocimientos adquiridos en su asignatura de lenguaje musical.

**9) Desarrollar el sentido musical a través de un repertorio adecuado a su nivel.**

Este objetivo supone que el alumno deberá comenzar a reconocer estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas; todo ello contribuirá a mejorar su sentido musical.

**10) Ejercitar la memoria musical.**

Se fomentará el uso de diferentes recursos técnicos para poder interpretar de memoria repertorios de su nivel.

**11) Tomar conciencia de la respiración aplicada a la interpretación violinista.**

Relacionar la inspiración y espiración con los diferentes movimientos del arco.

**12) Interpretar un repertorio adecuado a su nivel.**

Lograr interpretar piezas cortas con acompañamiento de piano en público.

### **3º ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

**1) Controlar la cuestión postural, consiguiendo un equilibrio corporal que permita la correcta colocación del violín.**

Con este objetivo se pretende que el alumno domine la colocación de su instrumento y consiga mantener el equilibrio adecuado para favorecer la interpretación musical.

**2) Colocar y usar correctamente ambas manos.**

A través de este objetivo el alumno deberá aumentar la destreza en el uso del arco y de la mano izquierda.

**3) Desarrollar la elasticidad y flexibilidad de todas las articulaciones y musculatura superior, así como su actividad asociada o disociada.**

Tras haber tomado conciencia en cursos anteriores de las partes físicas empleadas en la actividad de tocar el violín, ahondará con mayor exhaustividad en el empleo de las mismas.

**4) Controlar el uso del arco y la actividad de la mano izquierda, en función de los contenidos del curso.**

Con el que se pretende que el alumno perfeccione ambos procesos y continúe adquiriendo nuevos conocimientos (golpes de arco / cambios de posición).

**5) Ampliar el registro del instrumento.**

Se fomentará a través del conocimiento de nuevas posiciones en el mástil.

**6) Demostrar cierta autonomía en la obtención de la calidad sonora del instrumento en virtud de las necesidades interpretativas.**

El alumno adaptará adecuadamente todos los aspectos técnicos aprendidos para conseguir una calidad sonora adecuada a las necesidades interpretativas.

**7) Demostrar sensibilidad auditiva.**

El alumno deberá perfeccionar su interpretación en lo referido a la afinación de su instrumento.

**8) Continuar demostrando hábitos de estudio correctos y eficaces.**

Deberá demostrar que continúa cumpliendo con unos hábitos de estudio que favorecen su evolución.

**9) Relacionar los conocimientos anteriores y los propios del curso de lectura y escritura musical con la práctica instrumental.**

El alumno conseguirá aplicar ágilmente a la práctica instrumental los conocimientos necesarios aprendidos en su asignatura de lenguaje musical.

**10) Continuar desarrollando la capacidad musical, haciendo hincapié en aspectos estilísticos.**

Con este objetivo se pretende que el alumno muestre interés por reconocer las estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas que forman parte de sus obras. Además, comenzará a diferenciar rasgos comunes característicos de diferentes estilos interpretativos.

**11) Desarrollar la memoria mental y muscular.**

Se pretende despertar el interés por ejercitarse estos ámbitos de la memoria a través de ejercicios prácticos.

**12) Aplicar la respiración adecuada a la interpretación.**

Con este objetivo se pretende saber utilizar los diferentes usos de la respiración en función de las necesidades expresivas del repertorio.

**13) Interpretar un repertorio adecuado a su nivel.**

El alumno deberá interpretar un conjunto de obras adaptadas a su nivel, en público y con acompañamiento de piano u otros instrumentos.

**14) Mostrar interés por los diferentes campos de acción del violinista en el futuro.**

Se informará de las diferentes funciones que podrá desempeñar en el futuro en distintas agrupaciones ( solista, orquesta, música cámara. )

**15) Adquirir una cultura musical general.**

Deberá mostrar interés en asistir a audiciones, conciertos, etc... y documentarse en cuestiones de índole cultural (literatura, historia de la música, arte, audición de discos. ).

#### **4º ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

**1) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la combinación entre ambas.**

A través de este objetivo el alumno deberá saber relacionar y aplicar todos los conocimientos adquiridos en los cursos anteriores, que le permitan realizar una interpretación más controlada en el ámbito de la cuestión postural.

**2) Conseguir cierto dominio en la elasticidad y flexibilidad de todas las articulaciones y musculatura superior, así como de su actividad asociada o disociada.**

A través de este objetivo el alumno deberá gozar de mayor destreza en el uso de tales cuestiones y así disfrutar de una actividad violinística muscularmente saludable.

**3) Dominar el uso del arco y la actividad de la mano izquierda en función de los contenidos del curso referidos a estas cuestiones.**

El alumno deberá perfeccionar aspectos relacionados con estas cuestiones de

cursos anteriores y continuar aprendiendo otras nuevas.

**4) Continuar ampliando el registro del violín.**

El alumno conocerá nuevas posiciones y perfeccionará las anteriores.

**5) Controlar con cierta autonomía la obtención de la calidad sonora del instrumento, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.**

Consiste en que el alumno adapte con mayor rigor todos los aspectos técnicos aprendidos para la consecución de una calidad sonora adecuada a las necesidades interpretativas.

**6) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.**

Con este objetivo se pretende que el alumno desarrolle la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad de sonido.

**7) Continuar mostrando hábitos de estudio correctos y eficaces.**

El alumno deberá haber sentado una base sólida en cuanto a hábitos de estudio (adecuados a su nivel).

**8) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musical con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.**

El alumno aplicará de un modo efectivo a su práctica instrumental los conocimientos necesarios aprendidos en lenguaje musical.

**9) Continuar desarrollando la capacidad musical, insistiendo en aspectos estilísticos.**

Con este objetivo se pretende que el alumno reconozca estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas, y las sepa interpretar. También deberá saber interpretar rasgos característicos de diferentes estilos.

**10) Continuar entrenando la memoria mental y muscular.**

El alumno sabrá utilizar los recursos mínimos para conseguir interpretar sin dificultad obras del repertorio de memoria.

**11) Saber aplicar la respiración adecuada a la interpretación.**

El alumno utilizará con cierta autonomía la respiración para favorecer la interpretación violinística.

**12) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.**

El alumno interpretará satisfactoriamente varias obras de diferentes épocas y estilos en público (en varias ocasiones) y con acompañamiento de piano u otros instrumentos.

**13) Continuar adquiriendo una cultura musical general.**

Se informará de las diferentes funciones que podrá desempeñar en el futuro en distintas agrupaciones (solista, orquesta, agrupaciones camerísticas).

## 2.2 Contenidos

### 2.2.1 Contenidos Comunes

*(Según el Decreto 159/2007 de 21 de Septiembre del Consell)*

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Práctica de lectura a vista.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de improvisación.
- Práctica instrumental en grupo.
- Desarrollo de automatismos.
- Práctica de la relajación.
- Iniciación a la grafía contemporánea

## 2.2.2 Contenidos Propios

(Según el Decreto 159/2007 de 21 de Septiembre del Consell)

- Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Buena coordinación de las diferentes articulaciones del movimiento del arco.
- Posición del instrumento y del arco: control muscular.
  - a. El cuerpo es esencial en el aprendizaje, debe existir una armonía con el violín.
  - b. Colocación correcta del cuerpo con relación al instrumento: espalda, cabeza, cuello y brazos.
  - c. Colocación correcta del violín: sujeción perpendicular del violín con relación al cuerpo, sin apoyarse en el brazo izquierdo.
  - d. Colocación correcta de los dedos de la mano izquierda sobre el diapasón y de la mano izquierda, sin pegarla al mango del violín.
  - e. Colocación correcta del arco: posición de los dedos de la mano derecha, de forma flexible y redondeada sin ninguna rigidez. Movimiento del arco paralelo al puente, sin ninguna rigidez en las articulaciones del brazo.
- Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical.
- Estudio de diferentes posiciones.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda, así como de la coordinación entre ambos.

## 2.2.3 Secuenciación de los contenidos por cursos

### PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

#### CONTENIDOS MÍNIMOS

##### TEORÍA

- Conocimiento de las partes del violín y del arco.

- Conocimiento básico de nomenclatura y notación específica de la cuerda: arco arriba / abajo, cuerdas 1<sup>a</sup> a 4<sup>a</sup>, cuerda al aire, digitaciones, ligaduras sin cambio de cuerda, pizzicato, etc.
- Mantenimiento del instrumento y el arco (conceptos básicos): cuidado y protección del instrumento, limpieza, comprobación de la afinación de las cuerdas, cambios periódicos de cuerdas / de las crines.

## POSICIÓN

- Equilibrio corporal.

## SUJECIÓN INSTRUMENTO

- Colocación adecuada y natural del violín.
- Sujeción adecuada del arco.

## BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Colocación correcta de la mano izquierda en 1<sup>a</sup> posición.
- Posición A y B.
- Control auditivo básico de la afinación tomando como referencia las cuerdas al aire.
- Dominio básico de la 1<sup>a</sup> posición con los diferentes patrones de tonos y semitonos de las tonalidades con hasta 2 alteraciones en la armadura. Práctica de escalas de una o dos octavas en posición A y B.

## BRAZO / MANO DERECHA

- Conducción correcta del arco en todas las cuerdas e interiorización de sus diferentes planos.
- Golpe de arco, *detaché* con todo el arco y con medio arco.
- Emisión sonora libre de ruidos.

## INTERPRETACIÓN

- Desarrollo inicial de la concentración en piezas breves.
- Desarrollo de la lectura a 1<sup>a</sup> vista de pasajes adaptados al nivel.

## MÉTODO DE ESTUDIO

- Desarrollo de la concentración y el hábito de estudio.
- Uso autónomo del afinador para mantener afinado el instrumento.

Se valorará:

- *Calidad en la interpretación de la obra.*
- *Nivel de técnica instrumental (postura corporal, destreza, digitación, afinación, arco, etc...)*
- *Calidad sonora.*
- *Emisión del sonido. Ataque.*
- *Aplicación de los conocimientos de Lenguaje Musical a la práctica instrumental: medida, dinámica, agógica ...*

REPERTORIO ORIENTATIVO

TÉCNICA

- Fiddle Time Scales de K. y D. Blackwell Vol. 1 (Ed: Oxford University Press)
- Tablas de Intervalos Escalas y Arpegios (Ed: Piles)
- Essential Technique for Strings de M. Allen (Ed: Hal Leonard)
- Fiddle Magic 180 Ejercicios Técnicos de S. O'Reilly (Ed: Neil A. Kjos)
- La Técnica Fundamental del Violín de A. Curci Vol. 1 (Ed:Curci)

MÉTODOS / ESTUDIOS

- El Violín de M. Crickboom Vol. 1 (Ed: Schott)
- Suzuki Vol. 1 (Ed: Suzuki Method International)
- Le Petit Paganini de E. Van de Velde Vol. 1 (Ed: Van de Velde)
- Método Nícolo de Iniciación al Violín de Pablo Cortés (Ed: Boileau)
- Stradivari de J. Alfaras Vol. 1 (Ed: Boileau)

- Biendicho Vol. 1 de O. Biendicho (Ed: Tot per l'Aire)
- Easiest Elementary Method op.38 de Wohlfahrt (Ed: Schirmer)
- Violinschulwerk Etüden Vol. 1 (Ed: Peters)
- Egon Sassmannshaus Vol. 1 (Ed: Barenreiter)
- Wagon Wheels de K. y H. Colledge (Ed: Boosey & Hawkes)

## OBRAS

- Fiddle Time Joggers de K. y D. Blackwell (Ed: Oxford University Press)
- El Astronauta de Hyslop
- Miniaturas de E. Ainaud: Marcha o Vals (Ed: Boileau)
- Chants et Morceaux de M. Crickboom Vol. 1 (Ed: Schott)
- Concertino en Sol M. op.11 de F. Kuchler: I mov. (Ed: Bosworth)
- Indian Concertino de G. Perlman (Ed: Fischer)

## **SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

Los indicados para 1º EE y además:

#### BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Práctica de escalas y arpegios de una o dos octavas en tonalidades hasta dos alteraciones en la armadura
- Desarrollo del oído interno y control creciente de la afinación
- Iniciación al movimiento del cambio de posición

#### BRAZO / MANO DERECHA

- Cambios de cuerda
- Golpe de arco legato
- Desarrollo suficiente de la calidad y proyección del sonido

#### INTERPRETACIÓN

- Diferenciación elemental de dinámicas
- Iniciación al vibrato

Se valorará:

- *Calidad en la interpretación de la obra*
- *Nivel de técnica instrumental (postura corporal, destreza, digitación, afinación, arco, etc...)*
- *Calidad sonora.*
- *Emisión del sonido. Ataque.*
- *Aplicación de los conocimientos de Lenguaje Musical a la práctica instrumental: medida, dinámica, agógica ...*

REPERTORIO ORIENTATIVO

TÉCNICA

- Fiddle Time Scales de K. y D. Blackwell Vol. 1 y 2 (Ed: Oxford University Press)
- Tablas de Intervalos Escalas y Arpegios (Ed: Piles)
- Escalas y Arpegios de Sevcik (Ed: Bosworth)
- Método para principiantes op. 6 parte 7 de Sevcik (Ed: Bosworth)
- Fiddle Magic 180 Ejercicios Técnicos de S. O'Reilly (Ed: Neil A. Kjos)
- La Técnica Fundamental del Violín de A. Curci Vol. 1 y 2 (Ed:Curci)

MÉTODOS / ESTUDIOS

- El Violín de M. Crickboom Vol. 1 y 2 (Ed: Schott)
- Suzuki Vol. 2 (Ed: Suzuki Method International)
- Le Petit Paganini de E. Van de Velde Vol. 1 y 2 (Ed: Van de Velde)
- 40 Estudios Elementales de Wohlfahrt op. 54

- Pequeña Escuela de la Melodía de Dancla Vol.1 (Ed: Schott)
- Violinschulwerk Etüden Vol. 1 (Ed: Peters)
- 60 Estudios en 2<sup>a</sup> - 7<sup>a</sup> posición de Curci (Ed: Curci)

## OBRAS

- Fiddle Time Runners de K. y D. Blackwell (Ed: Oxford University Press)
- Miniaturas de E. Ainaud: Mazurka, Gavota o Serenata (Ed: Boileau)
- Chants et Morceaux de M. Crickboom Vol. 2 (Ed: Schott)
- Concertino en Sol M. op. 11 de F. Kuchler (Ed: Bosworth)
- Concertino en Si m. op. 35 de O. Rieding (Ed: Bosworth)
- Concertino en Si m. op. 34 de O. Rieding (Ed: Bosworth)

## **TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

Los indicados para 2º EE y además:

#### BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Práctica de escalas, arpegios y tercerares de una o dos octavas en tonalidades hasta tres alteraciones en la armadura.
- Exigencia creciente en la calidad de la afinación.
- Conocimiento básico de las tres primeras posiciones y cambios entre ellas.

#### BRAZO / MANO DERECHA

- Golpe de arco martelé en todas las partes del arco.
- Desarrollo de la calidad y proyección del sonido.

#### AMBOS BRAZOS

- Desarrollo del movimiento del brazo derecho y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda, así como la búsqueda de la coordinación entre ambos.

- Práctica de dobles cuerdas elementales (con una cuerda al aire). Desarrollo inicial de la capacidad auditiva polifónica.

## INTERPRETACIÓN

- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones...) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Desarrollo inicial del vibrato.

## MÉTODO DE ESTUDIO

- Desarrollo de la concentración y el hábito de estudio.

### Se valorará:

- *Calidad en la interpretación de la obra*
- *Nivel de técnica instrumental (postura corporal, destreza, digitación, afinación, arco, etc...)*
- *Calidad sonora.*
- *Emisión del sonido. Ataque.*
- *Aplicación de los conocimientos de Lenguaje Musical a la práctica instrumental: medida, dinámica, agógica...*

## REPERTORIO ORIENTATIVO

### TÉCNICA

- Fiddle Time Scales de K. y D. Blackwell Vol. 2 (Ed: Oxford University Press)
- Escalas y Arpegios de Sevcik (Ed: Bosworth)
- Método para principiantes op. 6 parte 7 de Sevcik (Ed: Bosworth)
- Introducing the positions Vol. 1 y 2 de Whistler (Ed: Hal Leonard)
- Fiddle Magic 180 Ejercicios Técnicos de S. O'Reilly (Ed: Neil A. Kjos)

- La Técnica Fundamental del Violín de A. Curci Vol. 1 y 2 (Ed: Curci)

#### MÉTODOS / ESTUDIOS

- El Violín de M. Crickboom Vol. 2 y 3 (Ed: Schott)
- Suzuki Vol. 3 (Ed: Suzuki Method International)
- Pequeña Escuela de la Melodía de Dancla Vol. 2 (Ed: Schott)
- 40 Estudios Elementales de Wohlfahrt op. 54 (Ed: Peters)
- 60 Estudios de Wohlfahrt op. 45 (Ed: Peters)
- 24 Estudios para violín de Curci op. 23 (Ed: Curci)
- 36 Estudios Melódicos de Dancla op. 84 (Ed: Ricordi)
- Easy Studios by Dancla, Kayser, Sitt, Wohlfahrt Vol. 1 (Ed: Dowani)
- Violinschulwerk Etüden Vol. 1 (Ed: Peters)
- Position Changing for the Violin de N. Mackay (Ed: Oxford)
- 60 Estudios en 2<sup>a</sup> - 7<sup>a</sup> posición de Curci (Ed: Curci)

#### OBRAS

- Fiddle Time Sprinters de K. y D. Blackwell (Ed: Oxford University Press)
- Chants et Morceaux de M. Crickboom Vol. 3 (Ed: Schott)
- Concertino en Sol M. de Mokry (Ed: Bosworth)
- Concertinos op. 35 y op. 36 de O. Rieding: I mov. (Ed: Bosworth)
- Concertinos nº 2 y nº 5 de F. Seitz (Ed: Bosworth)
- Concertino en Re M. op. 15 *al estilo de Vivaldi* de F. Kuchler (Ed: Bosworth)
- Concierto en La m. op. 3 nº 6 de A. Vivaldi: Iº mov. (Ed: International)
- Concertino en La m. de Perlman (Ed: Fischer)
- Concertino op. 13 de Portnoff (Ed: Bosworth)

### **CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

#### **CONTENIDOS TERMINALES DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

## POSICIÓN

- Postura corporal adecuada.

## SUJECIÓN INSTRUMENTO

- Sujeción correcta del arco y el instrumento.

## BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Correcta articulación de la mano izquierda.
- Control auditivo básico de la afinación, tomando como referencia las cuerdas al aire.  
Calidad de la afinación.
- Conocimiento de la 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> posición y aplicación de cambios, en tonalidades de hasta tres alteraciones en la armadura.

## BRAZO / MANO DERECHA

- Correcta conducción y distribución del arco en todas las cuerdas e interiorización de sus diferentes planos. Cambios de cuerda fluidos.
- Aplicación de diferentes golpes de arco: détaché, legato y martellé.
- Emisión sonora libre de ruidos y con suficiente proyección.

## AMBOS BRAZOS

- Aplicación de la doble cuerda; demostración de la capacidad auditiva polifónica.

## INTERPRETACIÓN

- Utilización del trino adecuado al repertorio.
- Desarrollo del vibrato en un nivel básico.
- Demostración de concentración en obras y estudios.

## MÉTODO DE ESTUDIO

- Iniciación a la afinación del instrumento.
- Memorización de movimientos y obras breves.

Se valorará:

- *Calidad en la interpretación de la obra*
- *Nivel de técnica instrumental (postura corporal, destreza, digitación, afinación, arco, etc...)*
- *Calidad sonora.*
- *Emisión del sonido. Ataque.*
- *Aplicación de los conocimientos de Lenguaje Musical a la práctica instrumental: medida, dinámica, agógica...*

REPERTORIO ORIENTATIVO

TÉCNICA

- Escalas y Arpegios de Sevcik (Ed: Bosworth)
- Técnica del arco op. 2 parte 1 de Sevcik (Ed: Bosworth)
- Método para principiantes op. 6 parte 7 de Sevcik (Ed: Bosworth)
- Introducing the positions Vol. 1 y 2 de Whistler (Ed: Hal Leonard)
- Fiddle Magic 180 Ejercicios Técnicos de S. O'Reilly (Ed: Neil A. Kjos)

MÉTODOS / ESTUDIOS

- 40 Estudios Elementales de Wohlfahrt op. 54 (Ed: Peters)
- 60 Estudios de Wohlfahrt op. 45 (Ed: Peters)
- 24 Estudios para violín de Curci op. 23 (Ed: Curci)
- 36 Estudios de Kayser op. 20 (Ed: Peters)
- Violinschulwerk Etüden Vol. 1 (Ed: Peters)
- 24 Estudios Progresivos de Kinsey Vol. 2 (Ed: ABRSM)
- Position Changing for the Violin de N. Mackay (Ed: Oxford)
- 60 Estudios en 2<sup>a</sup> - 7<sup>a</sup> posición de Curci (Ed: Curci)

- 100 Estudios de Hans Sitt Vol. 1 (Ed: Schott)
- 100 Estudios de Hans Sitt Vol. 2 (Ed: Schott)
- 100 Estudios de Hans Sitt Vol. 3 (Ed: Schott)

## OBRAS

- Concertino nº 3 de F. Seitz (Ed: Bosworth)
- Concertino op. 21 de O. Rieding (Ed: Bosworth)
- Concertino en Re M. op. 15 *al estilo de Vivaldi* de F. Kuchler (Ed: Bosworth)
- Concierto en La m. op. 3 nº 6 de A. Vivaldi (Ed: International)
- Concierto en Sol M. op. 3 nº 3 de A. Vivaldi (Ed: Peters)
- Concierto en Sol M. op. 7 nº 2 de A. Vivaldi (Ed: Peters)
- Concierto en Sol m. op. 12 nº 1 de A. Vivaldi
- 12 Sonatas para violín de A. Corelli op. 5
- Sonatas para violín de G. F. Haendel
- Allegro de J. H. Fiocco (Ed: International)
- Concertino Israelí de Perlman (Ed: Boosey & Hawkes)

## **CONTENIDOS TERMINALES DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

- *Adoptar una postura corporal adecuada a las exigencias de la práctica instrumental.* Con este criterio evaluamos el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio de los diferentes movimientos que requiere la práctica instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Mediante este criterio evaluamos el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- *Mostrar una autonomía adecuada al nivel en la resolución del repertorio*

*presentado sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Con este criterio evaluamos la capacidad del alumno de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación óptima.

- *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.* Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación de la lectura a primera vista.
- *Demostrar capacidad para elegir un programa adecuado.* Con este criterio evaluamos la capacidad del alumno para la selección de un programa de acuerdo a sus conocimientos técnicos y prácticos.

### **2.3. Competencias Profesionales**

Los responsables de las políticas educativas en los países europeos emprendieron la revisión de los contenidos curriculares y las metodologías de enseñanza y aprendizaje, incluyendo las competencias que consideraban imprescindibles para el desarrollo personal, la incorporación activa al mundo laboral y la participación social. En este sentido, la Unión Europea promovió en 2001 la creación de un grupo de trabajo formado por expertos de diferentes países para definir el término “competencias clave” y proponer un listado de aquéllas que se consideran relevantes para un aprendizaje a lo largo de la vida, que actuaría como recomendación para los países miembros.

En España, la integración, primero en la LOE y posteriormente en la LOMCE, del enfoque por competencias educativas, transfiere el foco de atención curricular desde el “saber” hacia el “saber hacer” y “cómo lo sabe hacer” (actitudes).

Las competencias básicas a desarrollar serán:

- 1.1. Competencia rítmica: abarcando la métrica (compases, ritmos, polirritmias),

de modo que adquirir una competencia rítmica significa el control de aquellas habilidades que permiten la compresión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.

- 1.2. Competencia auditivo-perceptiva: Abarcando la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto musical.
- 1.3. Competencia en comprensión del lenguaje musical: Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.
- 1.4. Competencia corporal: Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmico-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación pertinentes.
- 1.5. Competencia cultural y artística: Conocer, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales, manifestando interés por la participación en la vida cultural, en el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras.
- 1.6. Competencia personal y emocional: La competencia emocional se divide en: competencia personal (autoconciencia, autoestima, autorregulación y motivación) y competencia social (empatía y habilidades sociales).
- 1.7. Competencia para aprender a aprender: Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del

alumno para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extraer ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en la escuela, etc.).

- 1.8. Competencia tecnológica: Es el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de la plataforma en la cual se desarrolla la actividad formativa.

## 2.4 Criterios de Evaluación

La evaluación es un elemento esencial del currículo, que garantiza su autonomía, su flexibilidad y su mejora permanente. El objeto de la evaluación es el perfeccionamiento de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, y debe realizarse de forma sistemática y continua. Por tanto la evaluación es: **CONTINUA, INTEGRADORA, Y FORMATIVA.**

Se fundamenta en la OBSERVACIÓN y valoración continua y sistemática de los procesos de enseñanza-aprendizaje y del grado de CONSECUCIÓN de los OBJETIVOS Y CONTENIDOS establecidos en la programación educativa.

Tiene carácter PROCESUAL, ya que se realiza a lo largo de todo el proceso y forma parte de él; carácter FORMATIVO, ya que se aplica permanentemente sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y contribuye a aumentarlos hacia una mejora al detectar los problemas en el momento en que se producen y facilitar la puesta en marcha de medidas para corregirlos y continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje; y también será INTEGRADORA, ya que se refiere a todos los elementos del proceso educativo.

Los criterios de evaluación son indicadores preestablecidos para la observación y valoración de los procesos educativos y de su alcance. Estos criterios son los siguientes:

1. *Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.*

Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del

nivel.

2. *Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.* Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.
3. *Interpretar obras de estilos diferentes.* Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.
4. *Interpretar en público como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel en el instrumento.* Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.
5. *Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.* Este criterio pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marquen.
6. *Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.* Este criterio intenta evaluar la habilidad del alumno para improvisar con el instrumento, dentro de los recursos de que dispone el alumno de violín en los cursos de nivel elemental, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.
7. *Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.* Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.
8. *Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a las de los demás.* Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

9. *Describir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.* Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no las interprete por ser nuevos para él o resultar dificultades superiores a su capacidad.
10. *Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.* Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.
11. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.* Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Los criterios de evaluación han de apuntar al tipo y grado de aprendizaje alcanzados por los alumnos en un momento determinado, en relación con las capacidades previstas en los objetivos generales y específicos de la especialidad. El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente, sino con flexibilidad, de acuerdo con las características del ciclo educativo en que se halla el alumno.

La evaluación continua y personalizada cumple así su función informativa y formativa al ofrecer al profesor indicadores del desarrollo sobre los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos y le aporta datos para esclarecer sus nuevas estrategias didácticas. Esto permite aplicar los mecanismos correctores a las insuficiencias advertidas en el proceso. En este sentido, los tradicionales exámenes son también indicadores de la evolución del proceso educativo, pero no el único constituyente de la evaluación del progreso de los alumnos.

En consecuencia, los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

- a. La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto.
- b. La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
- c. La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
- d. La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
- e. El sentido de convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrado a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Todo ello situará la labor de enseñanza y aprendizaje en el marco de la formación humanística que necesita el estudiante de música.

#### **2.4.1 Secuenciación de los criterios de evaluación por cursos**

##### **1º ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

12. Reconocer y memorizar las partes fundamentales del violín.
13. Mantener una postura corporal adecuada durante la ejecución instrumental.
14. Abordar y resolver todos los aspectos de orden técnico planteados en los contenidos del curso referidos al funcionamiento del brazo y mano izquierdos en el batedor y el brazo y mano derechos en el arco.
15. Afinar correctamente todas las notas durante la ejecución.
16. Tocar los ejercicios y piezas del curso obteniendo un mínimo de calidad sonora.
17. Ser capaz de tocar piezas empleando simultáneamente los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
18. Improvisar pequeños fragmentos.
19. Tocar con fluidez pequeñas piezas a 1<sup>a</sup> vista.
20. Tocar en grupo demostrando capacidad para adaptar su propia voz a las demás.
21. Interpretar en grupo pequeñas piezas de memoria. Participar en todas las audiciones del aula.
22. Aplicar el canto para resolver cuestiones de índole expresiva, de afinación,

etc.

23. Escuchar habitualmente música clásica.
24. Conocer los elementos básicos de la terminología adecuada al curso.
25. Mostrar en la interpretación la capacidad del aprendizaje progresivo.

## **2º ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

1. Conocer perfectamente el nombre de todas las partes que forman el instrumento.
2. Mantener una postura corporal correcta durante la ejecución instrumental.
3. Estudiar y resolver todos los aspectos de orden técnico planteados en los contenidos del curso referidos a la mejora en el funcionamiento del brazo y mano izquierdos en el batedor y brazo y mano derecha en el arco.
4. Afinar correctamente todas las notas durante la ejecución.
5. Tocar los ejercicios y piezas del curso con la inquietud de buscar la claridad y calidad sonora en su instrumento.
6. Ser capaz de tocar piezas empleando simultáneamente los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
7. Improvisar pequeños fragmentos rítmicos y melódicos con cierta imaginación y creatividad.
8. Tocar con fluidez pequeñas piezas a 1<sup>a</sup> vista.
9. Tocar como miembro de un grupo mostrando capacidad para tocar y cantar su propia voz ajustándose a la de los demás.
10. Tocar en público como solista y de memoria.
11. Escuchar habitualmente música clásica intentando reconocer básicamente rasgos característicos de las obras y sobre todo, descubriendo todo un mundo nuevo de sensaciones que esta le evoca desarrollando la imaginación.
12. Conocer los elementos básicos de la terminología adecuada al curso.
13. Mostrar en la interpretación la capacidad del aprendizaje progresivo.

## **3º ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

1. Mantener una postura y equilibrio corporal correcto durante la ejecución instrumental.

2. Controlar con cierta autonomía todos los aspectos de orden técnico planteados en los contenidos del curso referidos a la mejora en el funcionamiento del brazo y mano izquierdos en el batedor y brazo y mano derecha en el arco.
3. Afinar con precisión todas las notas durante la ejecución. Saber afinar el violín con la ayuda del profesor. Sensibilizarse con la afinación expresiva.
4. Controlar la calidad sonora como medio de fraseo en todas sus interpretaciones.
5. Abordar el estudio de nuevas posiciones y perfeccionar las anteriormente estudiadas.
6. Madurar y comenzar a controlar los cambios de posición estudiados.
7. Ser capaz de tocar el repertorio empleando simultáneamente los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
8. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.
9. Descubrir los rasgos característicos de los diferentes estilos musicales.
10. Interpretar fragmentos musicales a 1<sup>a</sup> vista.
11. Tocar como integrante de un grupo y saber adaptar su actuación a la de los demás instrumentos.
12. Interpretar en público como solista y de memoria fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.
13. Escuchar habitualmente música clásica intentando percibir y relacionar los conocimientos adquiridos con los de la audición.
14. Demostrar seguridad en el uso de la terminología adecuada acerca de las obras estudiadas en este nivel.
15. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

#### **4º ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

1. Saber adoptar la postura y equilibrio corporal óptimo que le permita realizar una correcta interpretación musical.
2. Controlar con total autonomía todos los aspectos de orden técnico planteados en los contenidos del curso referidos al buen funcionamiento del

brazo y mano izquierdos en el batedor y brazo y mano derecha en el arco.

3. Saber afinar el violín sin la ayuda del profesor. Hacer buen uso de la afinación expresiva.
4. Controlar la calidad sonora como medio de fraseo y adecuarla a las necesidades interpretativas.
5. Controlar los cambios de posición estudiados para poder mejorar la interpretación musical.
6. Ser capaz de interpretar el repertorio empleando simultáneamente los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
7. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale con resultados creativos.
8. Conocer los rasgos característicos de los diferentes estilos musicales.
9. Interpretar con fluidez y comprensión fragmentos y obras musicales a 1<sup>a</sup> vista.
10. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha se adapta al resto de las voces.
11. Interpretar en público como solista y de memoria fragmentos y obras representativas de su nivel con seguridad y control de la situación.
12. Escuchar habitualmente música clásica y describir con posterioridad a la audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
13. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para emitir juicios personales acerca de las obras estudiadas en su nivel.
14. Mostrar en sus estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

## 2.5 RELACIÓN DE COMPETENCIAS CON OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIADOS POR CURSOS

### PRIMER CURSO

Tipo de conocimiento	Competencia	Objetivos	Criterios de evaluación
<b>c1 c2</b>	Rítmica	1, 3, 5, 7, 9	1, 2, 3, 4, 5, 8
<b>c1 c2</b>	Auditivo-perceptiva	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9
<b>c1 c2</b>	Comprensión del Lenguaje Musical	1, 3, 5, 8, 9	1, 2, 3, 8, 9
<b>c1 c2 c3</b>	Corporal	2, 3, 5, 6, 9, 10, 11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9
<b>c1 c2 c3</b>	Cultural y artística	1, 6, 7, 11	1, 2, 3, 6, 9
<b>c3</b>	Personal y emocional	2, 4, 5, 6, 10, 11	1, 2, 3, 6, 8, 9
<b>c1 c2 c3</b>	Interpretativa-Comunicativa	2, 4, 7, 10, 11	1, 2, 3, 8, 11
<b>c1 c2 c3</b>	Aprender a aprender	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	1, 2, 6, 8, 9
<b>c1 c2 c3</b>	Tecnológica	1, 5, 7	6, 7, 9

**SEGUNDO CURSO**

Tipo de conocimiento	Competencia	Objetivos	Criterios de evaluación
c1 c2	Rítmica	1, 3, 5, 7, 9	1, 2, 3, 4, 5
c1 c2	Auditivo-perceptiva	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9
c1 c2	Comprensión del Lenguaje Musical	1, 3, 5, 8, 9	1, 2, 3, 9
c1 c2 c3	Corporal	2, 3, 5, 6, 9, 10, 11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
c1 c2 c3	Cultural y artística	1, 6, 7, 11	1, 2, 3, 6, 9
c3	Personal y emocional	2, 4, 5, 6, 10, 11	1, 2, 3, 6, 8, 9
c1 c2 c3	Interpretativa-Comunicativa	2, 4, 7, 10, 11	1, 2, 3, 8, 11
c1 c2 c3	Aprender a aprender	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	1, 2, 6, 8, 9
c1 c2 c3	Tecnológica	1, 5, 7	6, 7, 9

**TERCER CURSO**

Tipo de conocimiento	Competencia	Objetivos	Criterios de evaluación
c1 c2	Rítmica	1, 3, 5, 8, 10	1, 2, 3, 4, 5
c1 c2	Auditivo-perceptiva	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9
c1 c2	Comprensión del Lenguaje Musical	1, 3, 5, 9, 10	1, 2, 3, 9
c1 c2 c3	Corporal	2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
c1 c2 c3	Cultural y artística	1, 6, 7, 8, 13	1, 2, 3, 6, 9
c3	Personal y emocional	2, 4, 5, 7, 11, 12, 13,	1, 2, 3, 6, 8, 9, 15
c1 c2 c3	Interpretativa-Comunicativa	2, 4, 6, 11, 13, 15	1, 2, 3, 8, 11, 15
c1 c2 c3	Aprender a aprender	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1, 2, 6, 8, 9, 15
c1 c2 c3	Tecnológica	1, 5, 6, 8	6, 7, 9

## CUARTO CURSO

Tipo de conocimiento	Competencia	Objetivos	Criterios de evaluación
c1 c2	Rítmica	1, 3, 5, 10	1, 2, 3, 4, 5
c1 c2	Auditivo-perceptiva	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9
c1 c2	Comprensión del Lenguaje Musical	1, 3, 5, 6, 7	1, 2, 3, 9
c1 c2 c3	Corporal	2, 3, 5, 8, 9, 11, 12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
c1 c2 c3	Cultural y artística	1, 8, 9, 10, 12, 13	1, 2, 3, 6, 9
c3	Personal y emocional	2, 4, 5, 9, 11, 12, 13	1, 2, 3, 6, 8, 9, 14
c1 c2 c3	Interpretativa-Comunicativa	2, 4, 9, 11, 13	1, 2, 3, 8, 11, 14
c1 c2 c3	Aprender a aprender	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14	1, 2, 6, 8, 9, 14
c1 c2 c3	Tecnológica	1, 5, 8, 10	6, 7, 9

### 3.DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS DE CADA CURSO

#### 3.1-Distribución temporal en UUDD.

En las especialidades instrumentales, las piezas musicales constituyen una unidad de trabajo en el momento de secuenciar la materia del curso. Ello significa que los contenidos no se trabajan de manera aislada, sino de manera interrelacionada con la finalidad no sólamente de trabajar las dificultades mecánicas que puedan aparecer contenidas en las piezas del repertorio, sino también a nivel estético y musical para obtener una interpretación de calidad, que es el objetivo final de las enseñanzas artísticas

#### 3.2- Distribución trimestral

Si se tiene en cuenta que cada trimestre suele tener alrededor de 10 clases, hemos desarrollado la planificación de 7 sesiones. Esto viene dado por una planificación del cumplimiento de mínimos y considerando la necesidad de la flexibilidad que toda

programación requiere para el cumplimiento de la consecución de los objetivos y así adaptarse al conjunto de actividades de las cuales el alumnado es partícipe. Esta distribución se concretará en la programación de aula de cada profesor.

### Primer trimestre

*Técnica aplicada / Repertorio:*

- 4 estudios / obra breve con piano
- Repertorio de la asignatura de conjunto (en su caso)
- Ejercicios técnicos específicos de los contenidos a tratar
- 1 obra de repertorio representativa del curso

### Segundo trimestre

*Técnica aplicada / Repertorio:*

- 4 estudios / obra breve con piano
- Repertorio de la asignatura de conjunto (en su caso)
- Ejercicios técnicos específicos de los contenidos a tratar
- 1 obra de repertorio representativa del curso

### Tercer trimestre

*Técnica aplicada / Repertorio:*

- 4 estudios / obra breve con piano
- Repertorio de la asignatura conjunto (en su caso)
- Ejercicios técnicos específicos de los contenidos a tratar
- 1 obra de repertorio representativa del curso

## **4. DECISIONES GENERALES SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA,**

## MATERIALES Y RECURSOS

### 4.1- Metodología

El estudio del instrumento y el de lenguaje musical se empieza y se prosigue simultáneamente, con el fin de que la constitución corporal y la psicomotricidad del niño y de la niña se adapten a las peculiaridades y al manejo de los distintos instrumentos.

Debido a esta circunstancia y a la larga duración de la formación musical, el alumno debe simultanear estos estudios con la educación primaria. Conviene por tanto que los procesos de ambos tipos de enseñanza se adapten y sigan los mismos principios generales de actividad constructiva como factor decisivo en la realización del aprendizaje mediante los siguientes procesos de enseñanza del lenguaje musical y del instrumento:

1. *Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.*
2. *Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.*
3. *Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.*
4. *Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.*
5. *Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.*
6. *Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional*

*de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.*

7. *Ejercitar la creatividad del alumno*, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
8. *Asegurar la construcción de aprendizajes significativos*. Trabajar con objetivos a corto, medio y largo plazo. Tener siempre retos por los que luchar; para ello el alumno tiene que saber en qué momento del proceso aprendizaje - enseñanza se encuentra.
9. *Procurar que los/las alumnos/ alumnas logren aprendizajes significativos por sí solos estimulando su capacidad crítica y su participación en el aprendizaje.*
10. *Mejorar la calidad del estudio*. Enseñarles a estudiar. Trabajo intelectual maduro y progresivamente complejo.
11. *Planificar el trabajo de modo que los/las alumnos/alumnas amplíen progresivamente sus esquemas de conocimiento* adecuando su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumno.
12. *Distribución equilibrada de todo el material*. Todo el material (constituido por ejercicios técnicos, estudios y obras musicales en general siguiendo un orden de dificultad) aporta una base sólida sobre la cual se asentará la formación completa del instrumentista.

Todo este material lo distribuiremos en tres grandes bloques de trabajo:

- Ejercicios técnicos, en los que los problemas físicos de la técnica son tratados aisladamente y de manera sistemática.
- Estudios, en los que estos problemas técnicos son tratados con cierta amplitud y presentados bajo diversos aspectos dentro de un desarrollo musical.

- Obras, que tienen una función primordial en la programación.
13. Que los /las alumnos /alumnas realicen una intensa actividad creativa e intelectual. Todo ello a través de la motivación, por ser fundamental para mantener el ritmo de trabajo, la constancia y el esfuerzo necesario para el estudio.
14. Programar las actividades necesarias, individualmente o en grupo, para adquirir los conocimientos que mejor se adapten a cada tipo de actividad.

#### **4.2- Materiales**

Para optimizar los principios metodológicos debemos utilizar unos recursos didácticos apropiados para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Estos recursos didácticos son los materiales o mecanismos empleados que cumplen funciones formativas, informativas, recreativas y motivadoras. Entre los recursos didácticos que podemos utilizar, destacar el material impreso (libros, partituras, estampas, carteles), medios audiovisuales (aparatos de reproducción de sonido, proyectores de diapositivas), medios informáticos (enciclopedias, programas de partituras).

#### **4.3- Recursos**

En las especialidades instrumentales serían las obras orientativas del repertorio, y puesto que el repertorio hemos dicho que coincidía con la distribución de los contenidos en UUDD.

### **5. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**

#### **5.1-Criterios de calificación**

Para poder promocionar satisfactoriamente el curso, el alumno/a deberá abordar y superar el 80% de su programación de aula.

#### **5.2-Procedimientos e instrumentos de calificación**

El procedimiento de evaluación se sustentará en la observación sistemática en clase,

en directo o mediante materiales digitales: fotografías o vídeos, donde se detectarán las fortalezas y carencias del alumno, y la puesta en práctica en audiciones y conciertos.

La no asistencia al 33% de las clases supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este caso el alumno habrá de presentarse a una prueba a final de curso, y será evaluado por una comisión evaluadora. Esta prueba estará basada en los mínimos exigibles del curso que corresponda.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán las siguientes herramientas de clase:

- Ficha de alumno donde se incluyen notas diarias sobre su evolución en la clase individual.
- Exámenes trimestrales.
- Participación obligatoria en las audiciones de clase.
- Participación y/o asistencia a las Audiciones del Departamento de Cuerda.
- Asistencia a las actividades programadas por el centro (Ciclos de Conferencias y Conciertos...).

## 6-CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

### 6.1- mínimos exigibles

La calificación trimestral y/o final dependerá de los siguientes apartados:

- Exámenes trimestrales. La nota del examen se obtendrá de los siguientes apartados:
  - a. Ejercicios de Técnica – 30% de la nota
  - a. Estudios, lecciones – 30% de la nota
  - c. Obras del repertorio – 30% de la nota
  - d. Valoración de la participación en diferentes actividades – 10% de la nota
    - Valoración del pianista acompañante en los ensayos del repertorio con piano.
    - Audiciones de clase (dos mínimas al año): participación obligatoria.
    - Audiciones de Departamento: asistencia obligatoria y participación cuando el profesor lo crea conveniente.
    - Se valorará la participación, al menos, una vez en el curso académico.
    - Conferencias y conciertos: asistencia obligatoria una vez por trimestre.

- Consideraciones:

- Faltas de asistencia: el alumno deberá acudir al menos al 80% de las clases del trimestre. Por ejemplo: el primer trimestre consta de 11 semanas, por lo tanto, el 80% supone 9 clases. Sólo podrá acumular 2 faltas injustificadas.
- La calificación se reflejará de forma numérica de 1 a 10, sin decimales. Considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.
- Los resultados de la evaluación, y en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:
  - Insuficiente: 1, 2, 3, 4.
  - Suficiente: 5.
  - Bien: 6
  - Notable: 7 u 8
  - Sobresaliente: 9 o 10

La comunicación de las calificaciones se realizará a través de los Informes de Evaluación entregados a los alumnos al final de cada trimestre. No obstante, el profesor-tutor mantendrá una comunicación fluida y constante con los padres, a través del plan de acción tutorial, con el objetivo de mantenerlos informados y mejorar el rendimiento académico de los alumnos a lo largo de todo el curso escolar.

## **7- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES.**

- Existe una convocatoria de recuperación estipulada por el centro, en junio. En caso de que el alumno/a no supere el 80% de la programación, el profesor/a le indicará el contenido de la programación de aula a recuperar.
- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.
- Los alumnos que al término del cuarto curso de enseñanzas elementales tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes.



## 7.1- Secuenciación y relación con los mínimos

- Existe una convocatoria de recuperación estipulada por el centro, en julio. En caso de que el alumno/a no supere el 80% de la programación, el profesor/a le indicará el contenido de la programación de aula a recuperar.
- En el supuesto de las asignaturas pendientes, la recuperación deberá realizarse durante el curso siguiente. La recuperación de la asignatura de instrumento, consistirá en planificar las tareas para terminar y superar el repertorio que no se realizó el curso anterior en las 6/7 sesiones del primer trimestre del siguiente curso.
- considerará que ha superado los contenidos pendientes del curso anterior cuando alcance los mínimos exigibles estipulados a través de estas actividades de recuperación.
- Los alumnos que al término del cuarto curso de enseñanzas elementales tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes.

## 7.2- Criterios de calificación de las actividades

Los criterios de calificación serán los mismos acorde a los contenidos trabajados del curso pendiente que se habrán trabajando en las actividades de recuperación.

## 8- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al respecto, cabe tener en cuenta el DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

En lo que concierne a las enseñanzas de régimen especial, en el CAPÍTULO V, que trata de la *inclusión del alumnado en las enseñanzas postobligatorias y de transición a la vida*, se establece lo siguiente:

*Art. 27.1. Los centros que imparten programas de formación profesional o enseñanzas de régimen especial en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, facilitarán itinerarios adaptados a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada alumna y alumno, con una organización que permita las adaptaciones, la provisión de apoyos materiales o personal*

*de acceso y las medidas flexibilizadoras que posibiliten la consecución de los objetivos encaminados a la obtención total o parcial de la titulación.*

Por otro lado, la ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, expone en su preámbulo que:

- *La educación es un derecho fundamental de todas las personas que se tiene que garantizar en condiciones de igualdad en el acceso y de equidad, así como orientarse a favorecer el éxito y el progreso de todo el alumnado en el marco de un sistema social inclusivo*
- *La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, establece que la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades y la accesibilidad universal a la educación, son elementos compensadores de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se derivan de discapacidad. De este modo, se pone énfasis en la prioridad de atender la diversidad como elemento enriquecedor en todas las etapas.*
- *El Real decreto 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, reconoce el derecho de las personas con discapacidad a una educación inclusiva, de calidad y gratuita, mediante la regulación de apoyos y ajustes razonables.*

El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, establece que los centros docentes son elementos dinamizadores en este nuevo paradigma en el cual la mejora de la calidad y equidad, la cohesión social y la participación activa de la comunidad educativa son factores clave del éxito escolar. Además, establece y regula los principios y las actuaciones para hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, la participación, la permanencia y el progreso de todo el alumnado en el sistema educativo valenciano, que ponen el foco de atención no solamente sobre el ámbito de la discapacidad, sino sobre todo el alumnado y, en especial, sobre aquel que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión educativa y social por cualquier razón.

En el CAPÍTULO IV, artículo 11.3, de la ORDEN 20/2019, de 30 de abril, donde se refiere a la adaptación de las pruebas de acceso a las enseñanzas postobligatorias y de régimen especial, queda establecido que:

1. *El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que solicita participar en las pruebas de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional, enseñanzas de Régimen Especial o a la Universidad tiene derecho a la adaptación de estas pruebas, de acuerdo con sus necesidades, que en ningún caso puede comportar una modificación de los contenidos básicos que se evalúan. Este tipo de adaptación tiene la consideración de medida de respuesta de nivel III o, cuando implica medios específicos o singulares, de nivel IV.*
2. *La solicitud de adaptación la hace el alumnado o sus representantes legales al centro donde se realizan las pruebas en el momento de formalizar la matrícula, y tiene que ir acompañada de un informe sociopsicopedagógico elaborado por el departamento de orientación del centro donde está escolarizado, que indique las necesidades específicas de apoyo educativo, la propuesta de adaptación y la justificación de que previamente se han aplicado las adaptaciones solicitadas.*

El artículo 14 del Decreto 104/2018 establece que “**las medidas** de respuesta educativa para la inclusión constituyen **todas las actuaciones educativas planificadas** con la **finalidad de eliminar las barreras identificadas** en los diversos contextos donde se desarrolla el proceso educativo de todo el alumnado, y **contribuyen** de esta manera a la **personalización** del proceso de aprendizaje en todas las etapas educativas” y las cuales “se han de plantear desde una perspectiva global, sistémica e interdisciplinaria”, organizando la respuesta educativa para la inclusión en cuatro niveles de concreción y en las dimensiones de acceso, aprendizaje y participación recogidas en las líneas generales de actuación del artículo 4 del mismo decreto. Estas medidas son de carácter sumatorio, progresivo y no excluyente, que tienen que configurar todas las actuaciones llevadas a cabo en el centro en los diferentes planes, programas y actuaciones.

La comisión de coordinación pedagógica o el órgano del centro que tenga atribuidas estas funciones, tiene que establecer las directrices y coordinar la organización e implementación de las medidas de respuesta para la inclusión, de acuerdo con los criterios del claustro y en coherencia con el Proyecto educativo del centro y, si es el caso, los planes de actuación personalizados del alumnado.

Por lo que respecta a las programaciones didácticas que han de dar respuesta a la diversidad y se sitúan como medida de respuesta de nivel II y III, el profesorado ha de adecuarlas y personalizarlas a los diferentes ritmos, estilos y capacidades de aprendizaje del alumnado, considerando también aquellas adecuaciones necesarias en respuesta a medidas curriculares extraordinarias, como las adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS) y las adecuaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento (altas capacidades). Estas adecuaciones comportan la **planificación de las unidades didácticas** en diferentes niveles de amplitud, la utilización de diversas metodologías, formas de representación y de expresión, actividades e instrumentos de evaluación.

Además de las medidas generales, se tienen que desarrollar las actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado para el alumnado que en un momento determinado las pueda necesitar, por estar viviendo, entre otras, situaciones de inestabilidad emocional, de enfermedad, de exclusión, discriminación, violencia, acoso o desprotección. **Estas actuaciones de acompañamiento y apoyo especializado** implican, entre otros, el **desarrollo de protocolos de igualdad y convivencia** y de **actuaciones** que *“impliquen emocionalmente al alumnado, refuerzen la autoestima, el sentido de pertenencia al grupo y al centro y lo preparen para interacciones positivas en contextos sociales habituales, actuales y de futura incorporación”*.

En nuestro centro se ha puesto en marcha el Plan de orientación y acción tutorial.

En él, la orientación se centra en tres áreas de acción definidas:

- La orientación académica ordinaria
- La orientación en la diversidad
- La orientación profesional y vocacional

Para la intervención en cada una de estas áreas se establecen las siguientes actuaciones:

- Orientación académica ordinaria:
  - Charla informativa al inicio del curso escolar, para los alumnos de nueva incorporación,
  - Atención al alumnado por parte de jefatura de estudios para realizar labores de orientación a lo largo de todo el curso escolar.

- Asesoramiento en cuestiones características de nuestras enseñanzas como el miedo escénico.
- La orientación en la diversidad
  - Con posterioridad al proceso de matriculación, Jefatura de estudios realiza un estudio del alumnado con algún tipo de NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo)
  - Se realiza una reunión con los equipos de profesores de cada uno de estos alumnos
  - En los casos en que se considere necesario se establecerá contacto con el centro de referencia de estos alumnos para recibir orientación al respecto.
  - Antes de finalizar el curso escolar, los equipos de profesores de los alumnos con NEAE, realizarán un informe personalizado
  - Jefatura de estudios facilitará a los profesores con alumnos de NEAE información y asesoramiento para asistencia a cursos de formación que el CEFIRE organice y considere de interés.
- La orientación profesional y vocacional
  - Organización de charlas sobre orientación profesional
  - Colaboración con el CSMV que permite la asistencia de nuestros alumnos a cursos y la organización de una jornada de puertas abiertas específica para nuestros alumnos.

## **9. MEDIDAS PARA DIFUNDIR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Se entiende por buenas prácticas en el uso de las TIC la respuesta dada en situaciones de aprendizaje que conllevan el empleo de herramientas tecnológicas para la realización de actividades basadas en el trabajo cooperativo, destinadas a promover el enriquecimiento del alumnado y el desarrollo del aprendizaje colaborativo a través de redes de comunicación e interacciones que permitan la construcción de conocimiento. Dado el papel central que las TIC tienen en la vida de nuestro alumnos, el rol de los padres y profesores en la regulación de su uso deviene fundamental. Las nuevas tecnologías ponen al alcance de todos unas posibilidades infinitas de conocimiento y comunicación y este aspecto es el que cabe saber potenciar y regular.

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, aparece recogida la competencia digital como *“aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.”*

Según el Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, en los contenidos de cada especialidad instrumental se integran los comunes a todos los instrumentos, que cabría calificar Ante la responsabilidad que supone guiar a los alumnos tanto en la adquisición de esta capacidad como en la potenciación de buenas prácticas resulta de suma utilidad el libro [Buenas prácticas TIC](#) que podemos encontrar en la página web de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

En la página 20 de dicho libro, podemos encontrar sobre el uso didáctico de las TIC los siguientes aspectos que el departamento considera adecuados:

- 1) *Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.*
- 2) *Las TIC no van a ‘obrar milagros’ en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.*
- 3) *Las TIC deben favorecer la metodología del ‘saber hacer’ como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.*
- 4) *La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la ‘competencia digital’ por parte del alumnado.*

- 5) *Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.*
- 6) *Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.*
- 7) *Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.*
- 8) *Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.*
- 9) *Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no queda la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.*
- 10) *La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.*

Por último, dada la enorme difusión de la mensajería instantánea en nuestra sociedad, cabe recordar lo que se indica en la RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2019, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la cual se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2019-2020. En dicha resolución se cita a su vez la RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat y se dice textualmente:

*“Sobre la utilización de aplicaciones de mensajería por parte del profesorado para la comunicación con el alumnado, el punto 3.2.7 de la mencionada Resolución de 28 de junio de 2018 indica que, a todos los efectos, **las comunicaciones entre el profesorado y el alumnado tienen que tener lugar dentro del ámbito de la función educativa y no llevarse a cabo a través de aplicaciones de mensajería instantánea. Si hubiera que establecer canales específicos de comunicación, tendrán que emplearse los medios y herramientas establecidos por la Consejería competente en materia de educación y puestas a disposición de alumnado y profesorado o por medio del correo electrónico.** Así mismo, cuando la comunicación fuera entre el profesorado y quien ostente la representación legal del alumnado, el punto 3.2.8 señala que las comunicaciones tienen que llevarse a cabo a través de los medios puestos a disposición de los dos por el centro educativo o la Consejería competente en materia de educación.”*

Los contenidos comunes de otras asignaturas se deben sumar a los contenidos propios del instrumento.

Esta forma de destacar y reconocer los contenidos comunes viene avalada por dos principios de carácter metodológico:

- Articular la formación musical del alumno, cualquiera que sea el instrumento escogido.
- Recalcar la interrelación existente entre los diversos instrumentos y sus correspondientes grupos.
- Y además constatar la interrelación entre el currículo de las asignaturas teóricas y prácticas que esté cursando el alumno/a.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación están ampliando las posibilidades de comunicación y están generando nuevos mecanismos y habilidades para la construcción del conocimiento. En el ámbito formativo está provocando un cambio importante en los planteamientos didácticos y metodológicos y en las relaciones en las aulas. La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo; los alumnos utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión y trabajo. Por otro lado, el acceso a la información es sinónimo de acceder a Internet. En la red pueden encontrar un amplio conjunto de fuentes de información como bibliotecas on-line, prensa electrónica, noticias sobre eventos culturales, blogs, foros,...

La consideración de la información como recurso educativo hace que uno de los objetivos prioritarios sea proporcionar a nuestro alumnado los medios necesarios para el acceso a la información. Pero dicho acceso requiere fomentar desde las aulas unos modos de comportamiento en los alumnos y proporcionar unas pautas que, tanto en el entorno familiar como en el docente, ayuden de manera eficiente en su educación integral, así como establecer los posibles riesgos que conlleva el acceso indiscriminado a todo el volumen de información disponible a través de la red.

## **10- ACUERDOS Y CONTENIDOS PARA PROMOCIONAR LA CONVIVENCIA DE ACUERDO CON EL PLAN DE CONVIVENCIA.**

### **Principios generales**

Se establecen en el *Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios, título III. De las normas de convivencia. Capítulo I.*

En su artículo 27.2 se indica que *El plan de convivencia contribuirá a favorecer el adecuado clima de trabajo y respeto mutuo y prevención de los conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, para que el alumnado adquiera las competencias básicas, principalmente la competencia social para vivir y convivir en una sociedad en constante cambio. Con lo cual, un buen clima de convivencia escolar favorecerá la mejora de los rendimientos académicos.*

Por su parte, el artículo 35 formula como objetivo fundamental de las normas de convivencia *garantizar un correcto desarrollo de las actividades educativas, el respeto entre todos los miembros de la Comunidad y el uso adecuado de las dependencias e instalaciones del Centro, como lugar perteneciente a toda la Comunidad Escolar, como sitio de trabajo, superación y colaboración para alcanzar los fines establecidos.*

En el Reglamento de Régimen Interior del Centro así como en el Plan de Convivencia se recogen las normas que faciliten tanto el adecuado clima de trabajo

como el correcto desarrollo de las actividades educativas antes formuladas. En ambos documentos se concreta lo referente a:

- Horarios. Entradas y salidas
- Pasillos y otros espacios comunes
- Aseos
- Aulas
- Material
- Salidas del centro y aula
- Otras dependencias
- Prácticas formativas y actividades extraescolares en horario lectivo
- Ausencia de los alumnos
- Prácticas formativas y actividades extraescolares en horario no lectivo
- Asistencia a audiciones, conciertos y conferencias en el Aula Magna o Salón de Actos del Conservatorio
- Derechos de imagen
- Autoprotección, seguridad e higiene

Asimismo tanto en el Reglamento de Régimen Interior del Centro como en el Plan de Convivencia se recoge el régimen disciplinario con que serán sancionadas aquellas conductas que no se ajusten a dicho reglamento atendiendo al DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios.

En el capítulo II del mismo documento se encuentra la tipificación de dichas conductas contrarias a las normas de convivencia así como las medidas educativas correctoras.

Tanto el Reglamento de Régimen Interior del centro como el Plan de Convivencia del centro, incluido en el primer documento, están a la disposición de la comunidad educativa para su consulta y ampliación de información.

## **11- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS**

Todas las actividades estarán organizadas siguiendo las directrices e instrucciones de los órganos competentes en materias higiénico-sanitarias.

Entre las actividades académicas interdepartamentales que contribuyen a desarrollar la formación se encuentran:

- Asistencia a los Ciclos de conferencias y conciertos (uno por trimestre) donde todos los alumnos están invitados, y como norma, es obligatoria la asistencia al menos a una ponencia por trimestre.
- Circuito Exterior de Conciertos: participación y/o asistencia a los diferentes conciertos y representaciones organizados por el centro en diferentes puntos de referencia cultural de nuestra ciudad (Palau de la Música, Palau de les Arts “Reina Sofía”, Palacio del “Marqués de Dos Aguas”, Conciertos en Ámbito Cultural de El Corte Inglés...).
- Ofertas y promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...
- Intercambios de alumnos de otros conservatorios de la Comunidad u otras provincias.
- Visitas culturales, excursiones, etc. a museos, bibliotecas, auditorios...

## **12- ACTIVIDADES ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL MISMO DEPARTAMENTO O EN COORDINACIÓN CON OTROS**

Todas las actividades estarán organizadas siguiendo las directrices e instrucciones de los órganos competentes en materias higiénico-sanitarias.

Las actividades artísticas complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades que se ofrecen desde nuestro centro son:

- Asistencia a los Ciclos de conferencias y conciertos (uno por trimestre) donde

todos los alumnos están invitados, y como norma, es obligatoria la asistencia al menos a una ponencia por trimestre.

- Circuito Exterior de Conciertos: participación y/o asistencia a los diferentes conciertos y representaciones organizados por el centro en diferentes puntos de referencia cultural de nuestra ciudad (Palau de la Música, Palau de les Arts “Reina Sofía”, Palacio del “Marqués de Dos Aguas”, Conciertos en Ámbito Cultural de El Corte Inglés...).
- Ofertas y promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...
- Intercambios de alumnos de otros conservatorios de la Comunidad u otras provincias.
- Visitas culturales, excursiones, etc. a museos, bibliotecas, auditorios...

### **13- AUDICIONES O RECITALES DESDE EL DEPARTAMENTO**

El profesorado podrá, en la medida de lo posible, registrar por medios audiovisuales el contenido de las mismas y/o efectuar una grabación compartida en directo.

Las Audiciones y Recitales organizados en el centro son:

- Audiciones de clase y de departamento de cuerda.
- Audiciones y Recitales de Final de Enseñanzas Elementales, siendo las primeras de obligada participación para todos aquellos alumnos que vayan a aprobar el último curso, y decidiendo tras estas, los alumnos que participarán en los Recitales al haber obtenido resultados brillantes (calificaciones de 8 a 10).
- Circuito Exterior de Conciertos: participación y/o asistencia a los diferentes conciertos y representaciones organizados por el centro en diferentes puntos de referencia cultural de nuestra ciudad (Palau de la Música, Palau de les Arts “Reina Sofía”, Palacio del “Marqués de Dos Aguas”, Conciertos en Ámbito Cultural de El Corte Inglés...).
- Intercambios de alumnos de otros conservatorios de la Comunidad u otras provincias.

### **14- PROPUESTAS DEPARTAMENTALES PARA LAS PRUEBAS DE APTITUD Y**

[Contenidos de la PRUEBA DE APTITUDES](#)

**ANEXO**

[NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO](#)